Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

ACTA FINAL EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS FEAGA-FEADER DEL ORGANISMO PAGADOR DE LA COPMUNIDAD FORAL DE NAVARRA AÑOS 2027-2031

EXPTE. 0005-CP01-2026-000009

ASISTENTES

Presidente
Dña. Tania Bernaldo de Quirós Mira

Vocales
D. Natxo Valencia Egüés
D. Juan Maria Garaikoetxea Muñoa
Dña. Nancy Sesma Fernandez

Secretaria
Dña. Teresa Nagore Ferrer

En Pamplona, en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con fecha 2 de Julio de 2026, se reúne de forma telemática la mesa de Contratación previamente convocada al efecto, a la que asisten los miembros que constan al margen, a los efectos de revisar la documentación requerida a la empresa licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. y proceder, en su caso, a la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación

El requerimiento de documentación se realizó a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA) con fecha 25/06/2026, presentando la licitadora a través de la misma Plataforma la documentación requerida en fecha 01/07/206.

Revisada la misma por la Mesa de Contratación considera que la documentación aportada de acuerdo con lo dispuesto en la Clasula 15 de los pliegos reguladores es correcta.

En consecuencia, la mesa acuerda:

UNICO.- PROPONER al órgano de contratación, la **ADJUDICACIÓN** del contrato de servicios de desarrollos necesarios para el mantenimiento y soporte de las

aplicaciones informáticas FEAGA-FEADER del organismo pagador de la Comunidad Foral de Navarra a INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. con CIF B88018098, por la oferta económica de 800.000,00 euros IVA excluido (968.000,00 euros IVA incluido).

El contrato se adjudica para el año 2027 con posibilidad de prórroga para los años 2028, 2029, 2030 y 2031 por un importe total de 3.750.000,00 euros IVA excluido (4.537.500.00 euros IVA incluido), de acuerdo con el siguiente desglose:

	AÑO 2027	Prorroga año 2028	Prorroga año 2029	Prorroga año 2030	Prorroga año 2031	Total
BASE IMPONIBLE SIN IVA	800.000,00	775.000,00	750.000,00	725.000,00	700.000,00	3.750.000,00
IVA	168.000,00	162.750,00	157.500,00	152.250,00	147.000,00	787.500,00
Importe total	968.000,00	937.750,00	907.500,00	877.250,00	847.000,00	4.537.500,00

.

La forma de pago será la establecida en la cláusula 24 del Pliego regulador.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico, con el Vº Bº de la Presidenta, y con la firma del resto de los asistentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Tania Bernaldo de Quirós Miranda

Fdo: Tania Bernaldo de Quirós Miranda

LA SECRETARIA

Fecha: 2026.07.03 14:52:39 +02'00'

Fdo: Teresa Nagore Ferrer

EL VOCAL

Fecha:
2026.07.03
13:00:04
+02'00'

Fdo: Natxo Valencia Egüés

EL VOCAL

Fecha: 2026.07.03
14:40:21 +02'00'

Fdo: Juan Mari Garaikoetxea Muñoa

LA VOCAL INTERVENTORA

Gobierno de Navarra
Departamento de
Economía y Hacienda
Intervención Delegada
Nancy Sesma Fernández

Fecha:
2026.07.03
14:47:52 +02'00'

Fdo: Nancy Sesma Fernandez